



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
A:
MOMAX, ZAC.**

2006



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas :

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER.....	1
INGRESOS	2
EGRESOS	4
CUENTAS BALANCE	5
CAJA	5
BANCOS	6
DOCUMENTOS POR COBRAR	7
ACTIVO FIJO	8
PASIVOS	9
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS.....	10
REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA	10
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	11
RAMO GENERAL 33	12
FONDO III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal).....	12
REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA	12
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	13
RAMO GENERAL 33	14
FONDO IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal).....	14
REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA	14
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	15
PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS (PEO)	16
CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SECOP) DE GOBIERNO DEL ESTADO	16
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	16
PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES.....	17
REVISIÓN DOCUMENTAL A LA OBRA PÚBLICA	17
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	18
SERVICIOS PÚBLICOS	19
RELLENO SANITARIO	19
RASTRO MUNICIPAL	20
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS.....	21

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 26/02/2009

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas	
Denuncia de Hechos	-
Pliego de observaciones	-
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	-
Informe a la Auditoría Superior de la Federación	-
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	1
Señalamientos	-
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	-
Solicitud de Aclaración	1
Subtotal	2
Acciones Preventivas	
Recomendación	10
Recomendación al Desempeño	-
Subtotal	10
TOTAL	12

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2

Páginas: 2 de 23

INFORME DETALLADO:		INGRESOS
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 1, Observación Núm. 1 Derivado de los trabajos de auditoría en visita de campo se observó que el municipio dispone de la recaudación diaria para los gastos de la Presidencia Municipal, por lo que no realiza su depósito oportuno encontrándose un desfase hasta de 6 días hábiles.</p>	<p>06-30-001 Recomendación Se recomienda a la administración municipal que en lo que se refiere a la recaudación diaria por concepto de Ingresos Propios establezca acciones con el propósito de que se deposite de manera oportuna y que evite que se disponga de los ingresos para cubrir los gastos menores de esa presidencia municipal.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, en virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 2, Observación Núm. 2 Del análisis realizado a los ingresos informados por el ente auditado en el ejercicio 2006, en el rubro de derechos, se encontró que el municipio no aplicó lo establecido en el artículo 39 de la ley sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, el cual menciona "la solicitud de revalidación presentada con posterioridad al 31 de enero se sancionara según el mes de presentación y con las cuotas que en seguida se indican, en el mes de febrero de 5 a 15 cuotas, marzo de 16 a 82 cuotas y abril de 83 a 150 cuotas" ya que no realizó el cobro de dichas sanciones, debido a que durante el ejercicio 2006 se realizaron 63 renovaciones para la venta de cerveza y 12 para la venta de vinos/licores posteriores al 31 de enero y no se realizó cobro alguno, ni se efectuó la cancelación establecida en el artículo 40 del mismo ordenamiento.</p>	<p>06-30-002 Recomendación Se recomienda a la administración municipal efectuar la verificación de la solicitud de revalidación y pago oportuno de los derechos por Venta, Distribución y Almacenaje de Bebidas Alcohólicas y en caso de que no se realice oportunamente, imponer las multas establecidas en la Ley Sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, o en su caso realice los procedimientos correspondientes para la cancelación definitiva de la licencia para venta de cerveza y/o vinos y licores.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, en virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
	<p>06-30-003 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia realice acciones de verificación en lo referente al cumplimiento y correcta aplicación de la Ley Sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, verificando lo relativo a la imposición de las multas correspondientes por la solicitud extemporánea de renovación de licencias o cancelación de las mismas cuando proceda.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de intervención del Órgano Interno de Control.</p>
<p>Resultado Núm. 3, Observación Núm. 3 Para la revisión al capítulo de Ingresos se verificó que éstos fueron registrados, e informados correctamente. En lo referente a la</p>	<p>06-30-004 Recomendación Se recomienda a la administración municipal que en lo sucesivo se apegue a lo que señala la ley de</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, en virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni</p>

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 3 de 23

INFORME DETALLADO:		INGRESOS
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>aplicación de la Ley de Ingresos, se comprobó que el municipio cobra las cuotas y tarifas establecidas en la mencionada Ley, excepto en el cobro de las formas valoradas, ya que el municipio la cobra a \$2.40, siendo que la Ley de Ingresos marca que se debe de cobrar a \$16.22.</p>	<p>Ingresos en lo referente al cobro de las formas valoradas.</p>	<p>manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 4, Observación Núm. 4 Del análisis realizado a los ingresos por concepto de Impuestos Sobre Adquisiciones de Bienes Inmuebles se observó que están informando conjuntamente el 2% sobre adquisiciones de bienes inmuebles, la certificación de planos y el 1% de multas sobre el valor del avalúo, afectando únicamente la cuenta 4101-02-0001 Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, existiendo partidas expresas para el registro de ingresos por concepto de certificación de planos en el rubro de Derechos partida 4102-04 certificaciones y legalizaciones y las multas en el rubro de Aprovechamientos partida 4104-03 multas.</p>	<p>06-30-005 Recomendación Se recomienda a la administración municipal que en lo sucesivo clasifique y registre la recaudación en cuentas de acuerdo a su origen para cada rubro, ya que la certificación de planos debe registrarse en la cuenta No. 41022-04 del rubro de derechos específicamente en el concepto de certificación y legalización, así mismo la recaudación por el concepto multas debe registrarse en la cuenta 4104-03, en el rubro de aprovechamientos en el concepto de multas.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, en virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 4 de 23

INFORME DETALLADO:		EGRESOS
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 5 Sin observaciones De la revisión a los egresos se verificó que se registraron correctamente y que cuentan con la documentación comprobatoria completa, así como la justificación de los gastos, por lo que no se determinaron observaciones relevantes que hacer constar en este apartado.</p>		

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 26/02/2009



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 5 de 23

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	CAJA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 6 Sin observaciones El municipio de Momax, Zacatecas muestra un saldo en caja de \$5,000.00, al 31 de diciembre del 2006, según su Estado de Posición Financiera, dicho saldo corresponde al Fondo Fijo el cual se utiliza para gastos menores en el departamento de Tesorería. De la revisión a esta cuenta no se determinaron observaciones relevantes que hacer constar.</p>		

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 26/02/2009



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 6 de 23

INFORME DETALLADO:		CUENTAS BALANCE	
		BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
<p>Resultado Núm. 7, Sin Observaciones El municipio de Momax, Zacatecas presentó un saldo en la cuenta de bancos al 31 de diciembre de 2006 de \$181,935.10, según su Estado de Posición Financiera, en 4 cuentas bancarias, las cuales se encuentran a nombre del municipio y resguardadas bajo llave siendo el encargado de estas el tesorero municipal, observándose además que la expedición de los cheques es en forma cronológica, por lo que en este rubro no se determinaron observaciones relevantes que hacer constar.</p>			

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 26/02/2009



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 7 de 23

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	DOCUMENTOS POR COBRAR	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 8, Observación Núm. 5 De la revisión efectuada a las Cuentas de Balance, en el rubro del Activo, se observó que existe un error de registro contable en el activo, por un importe de \$159,790.11, ya que el municipio contabiliza e informa el saldo correspondiente al crédito al salario (CAS), en la cuenta de Documentos por Cobrar, no siendo congruente con la naturaleza de la cuenta afectada, en virtud de que el saldo corresponde a lo pagado a los trabajadores sujetos a dicho crédito fiscal federal y no a una salida de dinero respaldada con algún tipo de documento mercantil para su recuperación, debiendo crear una cuenta específica para éste saldo, con un nombre que la identifique plenamente.</p>	<p>06-30-006 Recomendación Se recomienda a la administración municipal que hagan los ajustes necesarios para que el saldo de la cuenta de Documentos por Cobrar se transfiera a las cuentas correctas que correspondan de acuerdo al origen del registro.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, en virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 26/02/2009

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm.9 Sin observaciones De la revisión a las adquisiciones del ejercicio 2006, con recursos propios por un monto de \$7,600.00, se verificó que cuenten con el soporte documental correspondiente, así mismo se verificaron físicamente encontrándose que se utilizan en actividades propias del Municipio, no encontrándose observaciones en este rubro.</p>		
<p>Resultado Núm. 10, Observación Núm. 6 Las adquisiciones realizadas por concepto de Bienes Muebles e Inmuebles en el ejercicio 2006 con recursos de Programas Federales fueron por un importe total de \$37,728.90, de los cuales \$33,553.90 provienen de recursos del Fondo III, correspondientes a una computadora Intel Celerón por \$4,900.00, un monitor LG 17" por \$3,479.90, una impresora HP por \$925.00, una copiadora kyrocera mita por \$7,475.00, 2 equipos móviles Motorota con accesorios por \$9,058.00 y 2 equipos portátiles Motorota por \$7,716.00, mismas que fueron incorporadas al Activo Fijo y por lo tanto se reflejan como incremento en el Patrimonio del Municipio.</p> <p>Asimismo se realizaron adquisiciones por un importe de \$4,175.00 con recursos provenientes del Fondo IV, correspondientes a un mueble para computadora por \$1,080.00 y un archivero por \$795.00, mismas que fueron incorporadas al Activo Fijo y por lo tanto se reflejan como un incremento en el Patrimonio del Municipio, a excepción de un importe de \$2,300.00 correspondiente a un teclado MM KX-7201 Office por \$220.00, dos cargadores Sony por \$680.00 y 5 pen drive USB 512 MB Kingston por \$1,400.00.</p>	<p>06-30-007 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado que las adquisiciones de Bienes Muebles realizadas con recursos provenientes del Fondo IV no incorporadas en el ejercicio 2006 por la cantidad de \$2,300.00, se incorporen al Activo Fijo, se incrementen al Patrimonio del Municipio y sean incluidos en el inventario del mismo.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, en virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2

Páginas: 9 de 23

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 11, Sin Observaciones El Municipio contrató empréstito con Gobierno del Estado en el mes de diciembre por \$500,000.00, para cubrir compromisos de fin de ejercicio, así mismo se observó que presentó solicitud para la contratación de Deuda Pública mediante oficio número TESO/0026/2006 de fecha 19 de octubre de 2006, a la H. Legislatura del Estado con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipio de Zacatecas.</p>		
<p>Resultado Núm. 12, Observación Núm. 7 De la revisión a este rubro se observó que el municipio informa un saldo al 31 de diciembre de 2006, en Deuda Pública con Gobierno del Estado que presenta un importe por \$92,317.00 del cual no ha presentado amortización desde el ejercicio 2003, debido a esta observación el municipio solicitó mediante oficio TESO/0030/07 constancia de la situación actual de los financiamientos que se han otorgado por parte del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas, respecto al cual la misma Secretaría dio respuesta a esta solicitud mediante oficio número CON/0767/07, donde hace constar que dentro del Sistema Integral de Información Financiera del Gobierno del Estado de Zacatecas al 31 de marzo del 2007, no existen saldos de adeudos por parte del municipio de Momax Zacatecas por concepto de financiamientos directos a corto plazo otorgados en ejercicios anteriores.</p>	<p>06-30-008 Recomendación Se recomienda a la administración municipal que proceda a realizar la cancelación correspondiente del saldo de pasivos a corto plazo con Gobierno del Estado por la cantidad de \$92,317.00, ya que dicho saldo está informando una obligación inexistente para el municipio, según lo avalado por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, en virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 10 de 23

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	
	REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 13, Sin Observaciones El monto programado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1,065,813.17, habiendo ejercido el 100.00%, de los recursos programados, de las 11 obras programadas, todas</p>		

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 26/02/2009



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 11 de 23

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 14, Sin Observaciones Derivado de la revisión física y documental de 2 (dos) obras que constituyeron la muestra seleccionada no se desprenden observaciones que hacer constar.</p>		

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 26/02/2009

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 12 de 23

INFORME DETALLADO:		RAMO GENERAL 33 FONDO III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
<p>Resultado Núm. 15, Sin Observaciones El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2006 asciende a \$1,048,371.00, del cual corresponden \$995,953.00 para Infraestructura Básica representando el 95.00% y \$ 52,418.00 para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional constituyendo el 5% de los recursos, habiéndose ejercido y revisado documentalmente el 100% de los mismos.</p> <p>Adicional a los recursos ya citados en el año 2006 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2005 por la cantidad de \$18,782.24, los cuales fueron destinados a las obras "Re encauzamiento del río Chichaca y Construcción de techo y barda del salón de la C. de San José".</p>			
<p>Resultado Núm. 16 Observación Núm. 8 Derivado de la revisión documental realizada a los expedientes unitarios de la muestra seleccionada de obras ejercidas con recursos del Fondo III, se determinó faltante de documentación técnica y social.</p>	<p>06-30-009 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado integrar de manera completa y de acuerdo con la normativa establecida los expedientes unitarios de obras realizadas con recursos del Fondo III.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, en virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>	



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 13 de 23

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal)	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 17, Sin Observaciones Derivado de la revisión física y documental de 8 (ocho) obras que constituyeron la muestra seleccionada no se desprenden observaciones que hacer constar.</p>		

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 26/02/2009

INFORME DETALLADO:		RAMO GENERAL 33 FONDO IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal) REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA																									
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																									
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA																										
<p>Resultado Núm. 18, Sin Observación</p> <p>El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal en el ejercicio 2006 fue por la cantidad de \$809,528.00 del cual corresponden, \$400,000.00 para Obligaciones Financieras (49.41%), \$301,875.00 para Infraestructura Básica (37.29%) y \$107,653.00 para Adquisiciones (13.30%), habiéndose ejercido un 96.88% y revisado documentalmente el 100% de los recursos.</p> <p>Adicional a los montos ya citados en el año 2006 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2005 por la cantidad de \$7,647.25, los cuales fueron destinados a la "Aportación para adquisición de bomba de agua para la comunidad del Paso del Río". así mismo se recibieron recursos adicionales por \$25,242.00, del mismo año, cabe mencionar que dichos recursos no fueron aplicados durante el ejercicio 2006.</p>																											
<p>Resultado Núm. 19, Observación Núm. 9</p> <p>Obra número FM30005 convenida con la Secretaria de Obras Públicas en el Programa Peso por Peso para la adquisición de 345 toneladas de cemento, destinadas para la pavimentación de las calles Prolongación de 5 de mayo, Ignacio Allende, Zaragoza, Privada Nicolás Bravo y calle entrada a los Vela, las cuales fueron aprobadas en el Fondo III con los números FI30008, FI30010, FI30009, FI30007 Y FI30011 respectivamente, para la cual el municipio expidió cheques por \$301,875.00 que corresponden al monto de su aportación, soportados con recibos oficiales de la Secretaria de Finanzas por el mismo importe, como se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Cheque</th> <th>Beneficiario</th> <th>Importe del Cheque</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18/09/06</td> <td>6</td> <td>Secretaría de Finanzas</td> <td>\$139,861.00</td> </tr> <tr> <td>18/09/06</td> <td>7</td> <td>Secretaría de Finanzas</td> <td>67,460.00</td> </tr> <tr> <td>31/10/06</td> <td>11</td> <td>Municipio de Momax, Zac.</td> <td>67,460.00</td> </tr> <tr> <td>20/12/06</td> <td>16</td> <td>Municipio de Momax, Zac.</td> <td>27,094.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td>\$301,875.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>De lo anterior, el municipio presentó documentación técnica y social que demuestra documentalmente la aplicación de 299.85 toneladas de cemento para la ejecución y término de las obras antes señaladas, quedando pendiente de comprobar el destino de aplicación de 45.15 toneladas.</p>	Fecha	Cheque	Beneficiario	Importe del Cheque	18/09/06	6	Secretaría de Finanzas	\$139,861.00	18/09/06	7	Secretaría de Finanzas	67,460.00	31/10/06	11	Municipio de Momax, Zac.	67,460.00	20/12/06	16	Municipio de Momax, Zac.	27,094.00	Total			\$301,875.00	<p>06-30-010 Solicitud de Aclaración</p> <p>Se solicita al Ente Fiscalizado presentar ante la Auditoría Superior del Estado documentación técnica y social que compruebe y justifique el destino de aplicación de las 45.15 toneladas de cemento, anexando recibos y/o vales por la entrega del cemento, generador(es) de obra del volumen de trabajo ejecutado y metas alcanzadas, reporte fotográfico y acta de entrega recepción, que demuestre documentalmente la ejecución y termino de las obras.</p>	<p>Se solventa</p>	
Fecha	Cheque	Beneficiario	Importe del Cheque																								
18/09/06	6	Secretaría de Finanzas	\$139,861.00																								
18/09/06	7	Secretaría de Finanzas	67,460.00																								
31/10/06	11	Municipio de Momax, Zac.	67,460.00																								
20/12/06	16	Municipio de Momax, Zac.	27,094.00																								
Total			\$301,875.00																								



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 15 de 23

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal)	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 20, Sin Observaciones La Entidad Fiscalizada aplicó recursos en este programa, sin embargo derivado del muestreo estadístico no se desprenden obras a revisar en el mismo.</p>		

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 26/02/2009



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 16 de 23

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS (PEO) CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SECOP) DE GOBIERNO DEL ESTADO REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
	DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 21, Sin Observaciones Derivado de la revisión física y documental de 5 (cinco) obras que constituyeron la muestra seleccionada no se desprenden observaciones que hacer constar.</p>		

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 26/02/2009



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 17 de 23

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES	
	REVISIÓN DOCUMENTAL A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 22, Sin Observación</p> <p>Se revisaron recursos del Programa 3x1 para Migrantes por un monto de \$1,777,544.00, que corresponden a la muestra de tres obras para realizar la revisión física y documental, aprobada en el Programas de Urbanización Municipal.</p> <p>De la revisión documental al ejercicio de los recursos, no se detectaron observaciones que hacer constar.</p>		

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 26/02/2009



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 18 de 23

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 23, Sin Observaciones Derivado de la revisión física y documental de 3 (tres) obras que constituyeron la muestra seleccionada no se desprenden observaciones que hacer constar.</p>		

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 26/02/2009

INFORME DETALLADO:	SERVICIOS PÚBLICOS	
	RELLENO SANITARIO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 24, Observación Núm. 10 Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 47.4% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura.</p> <p>La verificación física de nuestro examen revela que no existe un relleno sanitario, solo cuentan con un basurero ubicado a 4 Kms. del área urbana ocupando 2 hectáreas aproximadamente, carece de estudios topográficos y geotécnicos que garanticen la protección del medio ambiente, dentro de los cuales incluye el suelo, subsuelo, agua superficial y subterránea, asimismo la flora y la fauna.</p> <p>Evaluando las características constructivas y operativas se observó que no cuenta con cerca perimetral suficiente, caseta de vigilancia, manuales de operación, controles de acceso del personal, vehículos y materiales.</p>	<p>06-30-011 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal tomar las medidas que sean pertinentes, con el objeto de implementar los mecanismos que sean necesarios a fin de preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente al momento de almacenar los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en esta materia y de esta manera contribuir y evitar un impacto ambiental irreversible.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, en virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
MOMAX, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 20 de 23

INFORME DETALLADO:		SERVICIOS PÚBLICOS	
		RASTRO MUNICIPAL	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
<p>Resultado Núm. 25, Observación Núm. 11 El objetivo de este indicador es conocer el grado de cumplimiento de la Ley de Salud del Estado y las normas de construcción y operación que cumplan en condiciones de sanidad e higiene. Nuestro examen practicado determinó que se cumple con el 46.2% de las normas antes descritas.</p> <p>Sin embargo se encuentran en mal estado las instalaciones del servicio en general, incluyendo los corrales; carece de equipo, herramientas y de implementos de operación e higiene, así como de vigilancia. No cuenta con cámara frigorífica en donde se almacenen los productos, ya que la matanza es esporádica</p> <p>Existe daño ecológico a las recargas acuíferas superficiales y subterráneas ya que en estas desembocan las aguas negras del drenaje general al cual esta conectada la descarga del rastro municipal.</p> <p>Adicionalmente, carece de corrales de recepción de animales con báscula, así como de corrales para animales enfermos o sospechosos, un área de desangrado adecuada, ya que la existente permite que se vaya al drenaje general, no cuenta con recipientes plásticos o de metal anticorrosivo para la disposición de los subproductos y esquilmos, lavamanos, esterilizadores para el instrumental de faenado con sistemas de flujo continuo y una temperatura del agua a 82.5 grados centígrados y cisternas para la recuperación de grasas, asimismo carece de pisos adecuados y con equipo independiente de cloración para desinfectar el agua.</p>	<p>06-30-012 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal tomar las medidas que sean pertinentes, con el objeto de implementar los mecanismos que sean necesarios para incrementar el grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de sanidad e higiene, asimismo para dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana y a la Ley de Salud del Estado de Zacatecas y demás normatividad aplicable en esta materia.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, en virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>	

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Solicitud de Intervención del O.I.C.	1	0	1	O.I.C.	1
Solicitud de Aclaración	1	1	-	-	0
Recomendación	10	0	10	Rec	10
TOTAL	12	1	11		11

Abreviaciones:

- Rec.** Recomendación,
- O.I.C.** Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,
- F.R.A.** Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
- F.R.R.** Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2006 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 2.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.